

H. AYUNTAMIENTO DE CHIETLA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Reyes Gama Mateos

Consultoría

G & G Consultoría

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018, del Municipio de Chietla, Puebla”.

Agosto 2019.

Presentación

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

En este sentido, como parte de las buenas prácticas gubernamentales y de la institucionalización del SED de la Administración Pública Estatal, los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FISMDF) 2018, fueron elaborados y publicados de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla público su Programa Anual de evaluación (PAE) 2019 para dar cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permite conocer el desempeño y resultados de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos. En el documento PAE 2019 se especifica los tipos de Términos de referencia que se podrán efectuar para evaluar los recursos correspondientes al ramo 33, determinando que se podrán usar los TDR de la Evaluación de tipo específica de desempeño del FISM emitidos por la Secretaría de finanzas y administración del estado de Puebla. El PAE 2019 establece al Coordinador de las evaluaciones, plan de trabajo, cronograma, los requisitos para la contratación de los evaluadores externos, programas sujetos a evaluación, entregables de las evaluaciones, aspectos susceptibles de mejora y los resultados de las evaluaciones. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente hipervínculo (www.chietla.gob.mx).

En apego a las atribuciones establecidas en sus respectivos reglamentos interiores, son responsables del SED en la entidad. Los TdR que se presentan a continuación, contienen los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática del desempeño del FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Por lo anterior, dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la evaluación del fondo antes referido y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan a los funcionarios públicos municipales para la toma de decisiones.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las páginas siguientes, está conformado por cinco secciones temáticas y un total de 26 preguntas de análisis, así como 13 anexos que en conjunto permitirán sustentar y justificar la valoración final del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2018 en los distintos municipios del estado de Puebla.

La aplicación de los presentes TdR debe complementarse con el análisis particular de los temas, procesos o elementos relacionados con la operación del FISMDF, que cada municipio considere indispensable conocer y valorar a través de una evaluación externa, apoyándose para ello de los conocimientos y experiencia probada de los especialistas evaluadores contratados para realizar dicho ejercicio.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

RESUMEN EJECUTIVO

Sección 1 Planeación estratégica y contribución.

Los funcionarios del Municipio de Chietla, no identifican la normativa para la aplicación del FISMDF, para ejecutar programas, proyectos y políticas públicas municipales. Los resultados de la sección 1, demuestra que el H. Ayuntamiento deberá integrar actividades de gestión como es el establecimiento de indicadores alcanzables y monitoreables en determinados plazos de ejecución, ya que los operadores del recurso al no reconocer la normatividad federal del FISM, se les debe de capacitar al personal encargado de la ejecución del fondo, para que puedan cumplir con las disposiciones, y apegarse a la normatividad estatal e integrar una mayor formalidad la validez de documentos institucionales como lo es en los manuales de organización de las áreas operadoras del recurso.

Sección 2 Orientación a resultados.

Conforme al análisis realizado, fue posible identificar que una nula implementación de indicadores estratégicos y de gestión municipales sustentadas por metodologías de planeación, impidió generar los reportes de la información de las obras y proyectos financiados con el FISMDF, a cabalidad con evidencias documentales validadas de forma correcta, ya que conforme a los registros (número de proyectos totales y montos ejercidos) en las Plataformas Nacionales (SRFT) y los resguardos de los archivos internos no están en concordancia, debido a que no fue implementado un sistema de seguimiento y monitoreo para la consecución de objetivos institucionales, por lo que a razón de esta problemática detectada, es objeto de recomendación la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como medio para llevar a cabo las labores de *planeación, monitoreo, seguimiento*, con mecanismos de evaluación mensual, trimestral, semestral y anual, para verificar la aplicación del fondo.

Sección 3 Rendición de cuentas y transparencia

El municipio de Chietla a llevó a cabo la verificación de la ejecución de los recursos para el ejercicio 2018, en el sistema contable que emite los estados financieros y los programas presupuestarios que se vinculan a la finalidad del fondo, en el SRFT y en las MIDS, pero estos presentan diferencias, por lo que no se considera información confiable, además de que la información generada no se encuentra en el portal de Gobierno municipal para su consulta (www.chietla.gob.mx) incumpliendo en materia de rendición de cuentas.

Sección 4 Calidad de la información del desempeño

La información que el municipio publicó para el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, se llevó a cabo de forma parcial en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al tercer Trimestre del 2018, sin embargo no existe un sistema formalmente establecido para el seguimiento y monitoreo de los recursos permite identificar la calidad de la información como lo es la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño el cual mide el avance y los resultados a nivel de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la implementación de los proyectos vinculados con el FISM.

Sección 5 Análisis de resultados

Conforme al análisis realizado de los recursos ministrados durante el 2018, se determinó que las acciones implementadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla cumplieron parcialmente con la finalidad del fondo, no obstante, es posible identificar que el Municipio no integró la Metodología de Marco Lógico, además, de la existencia de incongruencias en el analítico de obras de FISMDF con lo reportado en el SRFT, además que la carencia de un padrón de beneficiarios imposibilita que se obtenga una cuantificación de los ciudadanos beneficiados con las acciones del FISM, por lo que es de vital importancia implementar un padrón para poder medir el combate al rezago social.

"Valoración Final del fondo "

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Chietla, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución	1/8	El Municipio de Chietla presenta deficiencias en el conocimiento necesario para la aplicación del fondo, en consecuencia, de una falta de normativa municipal que regule las acciones a realizar y esto se ve reflejado en la falta de ejes específicos para el manejo del FISMDF, así como no establece mecanismos de identificación de las necesidades actuales de la población.
Orientación a resultados	4/20	El Ayuntamiento realizó una identificación parcial de las zonas, no establece una MIR municipal, así como un PP limitado que no permite el seguimiento de las actividades realizadas consecuentes de la falta de Fichas técnicas establecidas por los indicadores planteados.
Rendición de cuentas y transparencia	9/20	Se muestra una adopción de la MIDS registrando las obras realizadas, pero presentan una incongruencia con lo registrado en el sistema contable. Se han realizado evaluaciones de desempeño en el ejercicio fiscal pasado. Cuentan con una página web, pero la información sobre el ejercicio fiscal 2018 es nula.
Calidad de la información del desempeño	4/16	El H. ayuntamiento de Chietla carece de un sistema de evaluación de desempeño que permita llevar a cabo un seguimiento en las acciones realizadas, cuenta con un registro de las obras realizadas, pero estas no se encuentran disponibles para la consulta pública, además que las obras realizadas no permiten cuantificar el número correcto de la población atendida ya que no cuenta con padrón de beneficiarios, reportando 3 trimestres en el SRFT.
Análisis de resultados	7/16	No se cuenta con una limitación de la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, las obras se realizaron en las zonas de atención prioritarias establecidas, aunque no se cuenta con evidencia que las obras realizadas permitan disminuir los índices de pobreza del municipio, cuenta con el cumplimiento parcial de los indicadores establecidos por el FAIS, no establecieron indicadores de desempeño, la eficacia presupuestaria es del 80%.
Total	25/80	31.25

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Existe un eje estratégico identificado en el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 denominado Eje 3. “Política interna, seguridad integral e imparcialidad” que se vincula con los objetivos de la aplicación del Fondo evaluado.	1- 6	Diseño e implementación de un programa presupuestario ESPECÍFICO de aplicación de los recursos del FISMDF, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la Matriz de Indicadores para Resultados.
Orientación a resultados	El Municipio de Chietla cuenta con evidencias documentales para verificar las aportaciones por concepto de FISMDF, a través de formatos estandarizados y sistematizados (CFDI) durante el ejercicio fiscal 2018.	7-12	Es objeto de recomendación que las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio sean difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FISMDF, como mecanismo de planeación de los recursos del fondo.
Rendición de cuentas y transparencia	El Municipio cuenta como mecanismo de registro programático, presupuestario y contable el Sistema de Contabilidad Municipal , con sustento en el artículo 16 de Ley General de Contabilidad Gubernamental. Es posible la identificación de una evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2017 sobre la aplicación de los recursos del FISMDF.	13-18	Es importante que el Municipio realice de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FISMDF, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en materia de transparencia en la página web del Ayuntamiento.
Calidad de la información del desempeño	La información reportada en el SRFT se realizó de forma parcial conforme al ejercicio fiscal 2018.	19-22	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISMDF, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.
Análisis de resultados	Existe un reporte parcial de las obras financiadas con FISMDF emitido por la Dirección de Obras Públicas, además para el fortalecimiento de mecanismos de participación normados, se realizaron un total de 3 sesiones de COPLADEMUN, donde fueron mencionados puntos de priorización de Obras con FISMDF.	23-30	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FISMDF, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.
Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	Diseño e implementación de un programa presupuestario ESPECÍFICO de aplicación de los recursos del FISMDF, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la Matriz de Indicadores para Resultados.	1- 6	Participar en capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento de Chietla, en materia de normatividad federal a través de plataformas digitales y cursos presenciales. Además de la implementación de mecanismos de participación ciudadana para complementar la identificación de problemáticas en el municipio.
Orientación a resultados	Es objeto de recomendación que las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio sean difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores	7-12	Reportar las obras financiadas con el fondo, a cabalidad de los ejercicios fiscales posteriores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como mecanismo de rendición de cuentas, además de reportar el avance físico y financiero conforme a las metas de los indicadores municipales

	del FISMDF, como mecanismo de planeación de los recursos del fondo.		conforme a la Metodología de Marco Lógico: MIR y fichas técnicas de indicadores, ESPECÍFICAS del fondo. Así mismo, para mejorar la gestión municipal es importante establecer el SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) el cual, funge como instrumento a cabo las labores de planeación, monitoreo, seguimiento, con mecanismos de evaluación mensual, trimestral, semestral y anual, para verificar la aplicación del fondo.
Rendición de cuentas y transparencia	Es importante que el Municipio realice de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FISMDF, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en materia de transparencia en la página web del Ayuntamiento.	13-18	Es objeto de recomendación que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, realice de forma oportuna la carga de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con el fin de dar un cabal cumplimiento a los reportes trimestrales y no ser receptor de observaciones correctivas por parte de instancias fiscalizadoras externas, además verificar la calidad de la información tal como lo establece la Guía de criterios de SRFT. Cumplir con los ASM correspondientes a las áreas, derivados de la presente evaluación.
Calidad de la información del desempeño	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISMDF, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.	19-22	Implementación de mecanismos de planeación que faciliten el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas con el FISMDF, así mismo como la creación de un área de planeación que permita la creación de procesos tales como la Metodología del Marco Lógico (MML)
Análisis de resultados	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FISMDF, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.	23-30	Publicación de las actas de sesiones de COPLADEMUN en las plataformas de información digital y en su portal web (www.chietla.gob.mx) así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), para su consulta.

CONCLUSIONES

De conformidad a las disposiciones normativas para llevar a cabo la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal "FISMDF, a lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 76, 77, 78 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en uno de los Fondos que conforman el Ramo 33. EL FAIS se divide en dos Fondos que son:

- Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal los recursos de este Fondo se destinarán a los siguientes rubros: Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización, Electrificación rural de colonias pobres, Infraestructura básica de sector salud, Infraestructura básica de sector educativo Mejoramiento de Viviendas, Mantenimiento de Infraestructura. Y, como parte de uno de los 7 fondos del Ramo 33, el Municipio de Chietla fue evaluado mediante los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal 2018, establecida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, en la cual se analizaron 6 secciones las cuales son A. Planeación Estratégica y contribución, B. Orientación a Resultados, C. Rendición de cuentas y transparencia D. Calidad de la Información del desempeño y E. Análisis de los resultados, dichos ejes temáticos permiten examinar con detenimiento la información disponible de las evidencias de la ejecución del recurso, con el objetivo general de:

“Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales. “

Para lo cual, la evaluación de desempeño tiene la finalidad de analizar la planeación estratégica que realiza el Municipio sobre los recursos del fondo FISM, del ejercicio 2018, para verificar el grado de cumplimiento de los programas y proyectos financiados con el fondo, para efectos de las secciones analizadas es posible concluir que el Municipio de Chietla a través de los mecanismos de planeación normados como lo es el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, estableció un eje rector que contribuye a cumplir de forma parcial con los rubros de asignación del fondo, para beneficio de la población. Sin embargo, la nula implementación de indicadores estratégicos y de gestión sustentados por la Metodología de Marco Lógico impidió la valoración precisa de las metas reales alcanzadas por el H. Ayuntamiento de Chietla en el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la MIR federal del fondo, por lo que es importante apegar la renovación de los mecanismos de planeación y Programas Presupuestarios actividades monitoreables con las evaluaciones relativas a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

Es por ello que de forma concreta es objeto de recomendación la instauración del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como herramienta de gestión que completa a las actividades de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación como **mejora regulatoria** y constante de las acciones implementadas por las áreas del Ayuntamiento, en concordancia con las dimensiones de Eficiencia, Eficacia y Economía respecto de la inversión de capital humano, financiero e insumos en comparabilidad con los resultados obtenidos y las metas alcanzadas.



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal
(FISM)
Chietla, Puebla
Agosto 2019.**